

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO VI FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:10 horas del día 3 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Desarrollo Inmobiliario VI Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") don Martín Figueroa Valenzuela y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida	Ignacio Montané Yunge	78.129
Kinto Inversiones Limitada	Ian Philippi Calvo	20.000
Inversiones y Asesorías Zenso Limitada	Ignacio Montané Yunge	6.000
Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión	Ignacio Montané Yunge	43.225
Asesorías e Inversiones MG Ltda	Efraín Barrera Cabrera	1.709
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda	Ignacio Montané Yunge	16.500
Inmobiliaria Loncostraro Ltda	Marcelo Russo Nazal	13.062

Total: **178.625**

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **178.625 cuotas** del Fondo que correspondía a un **65,90%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Desarrollo Inmobiliario VI Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. en sesión de fecha 10 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Martín Figueroa Valenzuela y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Ignacio Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Aprobar un aumento de capital del Fondo, en los términos del Título X de su Reglamento Interno; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. AUMENTO DE CAPITAL

Conforme la tabla de la Asamblea, se propuso a los señores Aportantes pronunciarse

sobre un nuevo aumento de capital del Fondo de conformidad a los siguientes términos y condiciones:

- a) Número de cuotas: 1.000.000 cuotas serie A y 2.000.000 cuotas serie I de iguales características a las existentes, a ser colocadas por la Administradora en una o más parcialidades dentro del plazo de colocación.
- b) Precio de colocación: el precio mínimo de colocación será el último valor cuota disponible y vigente a la fecha de la colocación efectiva, calculado en la forma señalada en el artículo 10º del Reglamento de la Ley.
- c) Plazo de colocación: Hasta el 1 de agosto del 2021
- d) Cuotas que no se suscriban: En caso de no colocarse la totalidad de las cuotas y vencido el plazo de colocación, las cuotas del Fondo quedarán reducidas a aquellas efectivamente suscritas y pagadas. La colocación no se sujeta a condición alguna.
- e) Opción preferente: De acuerdo a lo establecido en el número 1.2 número UNO del Título X del Reglamento Interno del Fondo y a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, se propuso que no exista oferta preferente alguna.
- f) Facultades a la Administradora: La Administradora estará ampliamente facultada para proceder a la colocación de las cuotas del Fondo, ofrecerlas a los aportantes como a terceros en los términos acordados.
- g) Fracciones de cuotas: El Fondo no contempla fracciones de cuotas, para cuyos efectos se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de cuotas.

Asimismo, la Asamblea faculta ampliamente al Gerente General, señor Ignacio Montané Yunge, o quien haga sus veces, y a los directores de la Administradora para que actuando separadamente cualquiera de ellos proceda a realizar todo tipo de trámites que resulten necesarios o convenientes para efectos de proceder con la colocación de las cuotas del Fondo. Para estos efectos, los indicados mandatarios podrán suscribir, en representación de la Administradora y por el Fondo, todo tipo de actos y contratos a tal efecto, pudiendo pactar y acordar en ellos todo tipo cláusulas.

Por último y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad el aumento de capital en los términos anteriormente expuestos, acordando asimismo emitir las cuotas indicadas correspondientes al aumento de capital citado.

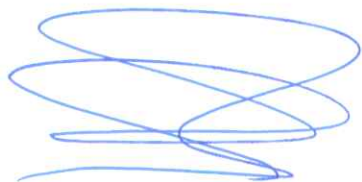
6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados don Luis Alberto Letelier Herrera, don Cristián Risopatrón

Montero y doña Josefina Rosenqvist Figueroa, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

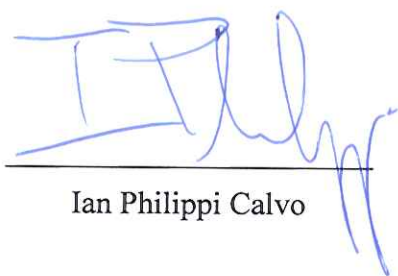
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes siendo las 11:30 horas.



Marcelo Russo Nazal



Efraín Barrera Cabrera



Ian Philippi Calvo



Martín Figueroa Valenzuela



Ignacio Montané Yunge